

MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS
TELEFONO: 636-656

35604.
OK
2008-08-07

*Mendoza
En el y Valle
M*

1844

Portoviejo, agosto 6 del 2008

Señor Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

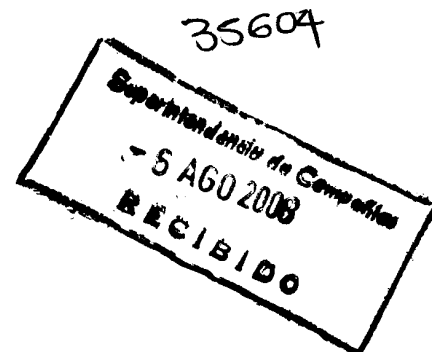
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía.
MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS.

CEDENTE:

NOMBRES COMPLETOS: Ing. Vicente Jesús Mendoza Intriago
CEDULA: 130199910-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
ACCIONES QUE CEDE: 250 acciones.

CECIONARIO:

NOMBRES COMPLETOS: Ing. Moisés Aurelio Cedeño Barberán.
CEDULA: 130390372-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
ACCIONES CEDIDAS: 250.



Cabe indicarle que cada acción tiene el valor de \$ 1.00 dólar cada una.

Atentamente,

José Luis Sierra Espinales
Ing. José Luis Sierra Espinales

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS

Portoviejo, Julio 11 del 2008

Señorita Ing.

Sara Mendoza Intriago

GERENTE DE LA COMPAÑÍA MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA
CIA. LTDA. MIDAS.

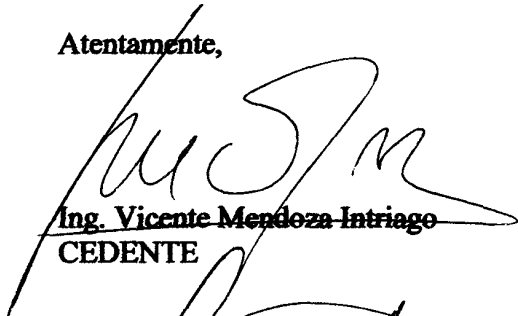
Ciudad.-

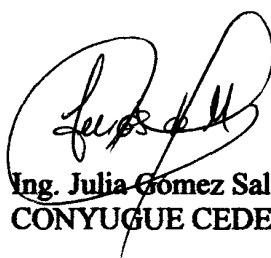
De mi Consideración:

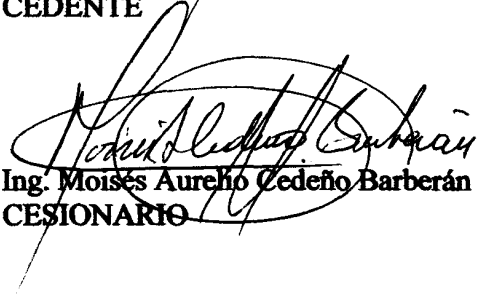
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 250 acciones que tengo en la compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS DEL VALOR DE \$ 1,00, a la siguiente persona: Señor Ing. Moisés Aurelio Cedeño Barberán con CI 130390372-6 de nacionalidad Ecuatoriana 250 acciones.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas, y, proceda a comunicar a la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,


Ing. Vicente Mendoza Intriago
CEDENTE


Ing. Julia Gomez Salvatierra
CONYUGUE CEDENTE


Ing. Moisés Aurelio Cedeño Barberán
CESIONARIO

Superintendencia de Compañías
6 AGO 2008
RECIBIDO

Portoviejo, Julio 11 del 2008

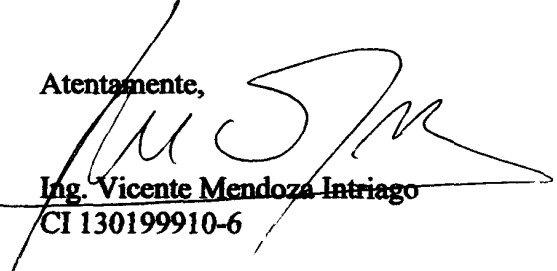
Señorita Ing.
Sara Mendoza Intriago
GERENTE DE LA COMPAÑÍA MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA
CIA. LTDA. MIDAS.
Portoviejo.-

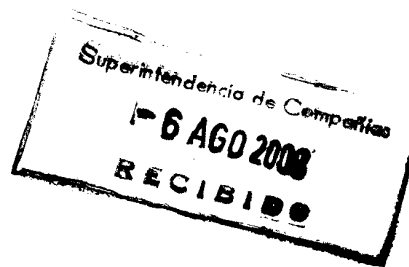
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder 250 acciones que tengo en la compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA.LTDA. MIDAS del valor de \$ 1,00 dólar, a la siguiente persona: Señor Ing. Moisés Aurelio Cedeño Barberán con cedula n° 130390372-6 de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,


Ing. Vicente Mendoza Intriago
CI 130199910-6



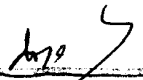
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS" OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO Y SU CONYUGE LA SEÑORA JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA A FAVOR DEL INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN.

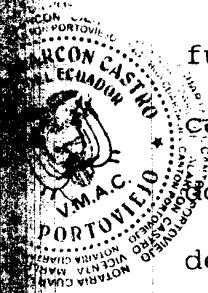
CUANTIA DE PARTICIPACION

NUMERO: 977 ²⁶⁷ En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Miércoles nueve de Julio del año dos mil ocho, ante mi Doctora Vicenta Alarcón Castro, Notaria Pública Cuarta del Cantón, Comparecen por los derechos que representa, por una parte, en calidad de cedente el señor INGENIERO VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO Y SU CONYUGE LA SEÑORA JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN, de estado civil casado. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos con el objeto,

2717
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA
V. M. A. C.

Naturaleza y resultados de esta Escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de particiones sociales de la Compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS", que otorga el señor INGENIERO VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO Y SU CONYUGE LA SEÑORA JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA, a favor del INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte, en calidad de cedente el señor INGENIERO VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO Y SU CONYUGE LA SEÑORA JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA; Y, por otra parte en calidad de cesionario el señor INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A).- La Compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS", se constituyo con domicilio en la Ciudad de Portoviejo, y con un capital social de CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (\$410,00), mediante Escritura Publica celebrada el diecisiete de Febrero del dos mil cuatro, ante la Notaria Publica Novena del Cantón Portoviejo, Abogada Luz Hessildha Daza López, la misma que


Dra. Diana Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. D. ...



fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo. B) Que con fecha nueve de Julio del dos mil ocho mediante Acta # 6 de Junta General de Socios de la Compañía de MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS", Se reúnen los socios de la misma, señores: Ingeniero Vicente Mendoza Intriago, Ingeniera Sara Mendoza Intriago, Ingeniero Wilson Mejia Chancay e Ingeniero José Luis Sierra Espinales, quienes conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía de MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS", Con el objeto de autorizar la Cesión de Participaciones del Socio Ingeniero Vicente Mendoza Intriago, propietario de doscientos cincuenta participaciones de un valor de un dólar cada una; para que ceda a favor del INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN, la cantidad de doscientos cincuenta participaciones de un valor de un dólar por cada una, tal como consta de la copia de la mencionada Junta que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes expuestos, comparecen los cónyuges señores INGENIERO VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO Y SU CONYUGE LA SEÑORA JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA propietarios de Doscientos Cincuenta participaciones de un dólar cada una y declaran que ceden y transfieren a favor del INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN la cantidad de doscientas cincuenta participaciones de tal forma que

4519
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA FUERTA DE PO 10001
V. M. A. C.

en lo posterior el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Moise Cedeño Barberan	\$250,00	250
Ing. Jose Luis Sierra E.	\$100,00	100
Ing. Sara Mendoza Intriago	\$ 50,00	50
Ing. Wilson Mejia Chancay	<u>\$ 10,00</u>	<u>10</u>
TOTAL	\$ 410,00	410

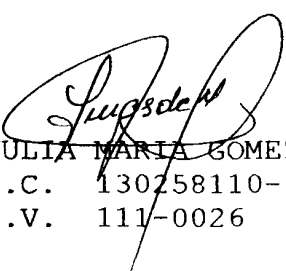
Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, usufructo y goce, sin reservarse nada para si.

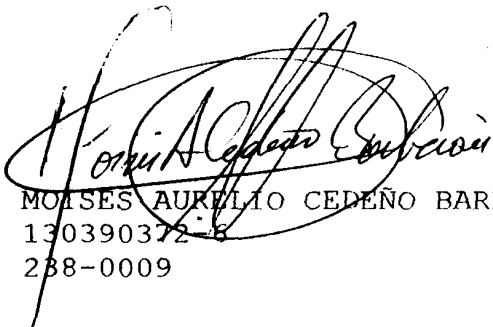
CUARTA.- ACEPTACION.- El cesionario INGENIERO MOISES AURELIO CEDEÑO BARBERAN acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor validez. (Firma) Abogado Yandry Mantuano Zambrano, Matricula Número dos mil seiscientos quince. Colegio de Abogados de Manabí; Hasta Aquí la Minuta que se archiva la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva.- Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Quedan autorizadas las partes para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón Portoviejo, previo el cumplimiento de los requisitos legales.- Leída que les fue la presente escritura

cto 7
Dra. Diana Alarcón Castro
ABOGADA

integramente a los otorgantes de principio a fin, en alta y clara voz, por mi, la Notaria se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública Cuarta que da fé.-q


INGENIERO VICENTE JESUS MENDOZA INTRIAGO
C.C. 130199910-6
C.V. 176-0033


JULIA MARIA GOMEZ SALVATIERRA
C.C. 130258110-1
C.V. 111-0026


ING. MOISES AURELIO CEDENO BARBERAN
C.C. 130390372-8
C.V. 288-0009


NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO
V. M. A. C.





ACTA N° 6

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS"

En la ciudad de Portoviejo, a los nueve días del mes julio del 2008, siendo las 10h00, en el local de la sede de la compañía ubicada en la calle Chile y los Amigos se reunieron los señores Ingenieros Vicente Jesús Mendoza Intriago, propietario de 250 participaciones sociales de un dólar cada una, Ingeniera Sara Liliana Mendoza Intriago propietaria de 50 participaciones sociales de un dólar cada uno, Ingeniero Wilson Hernán Mejía Chancay, propietario de 10 participaciones sociales de un dólar cada uno, y el Ingeniero José Luis Sierra Espinales, propietario de 100 participaciones sociales de un dólar cada uno, se deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, se reúnen en calidad de socios de la compañía MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. "MIDAS" para tratar el siguiente orden del día... Transferencia de Participaciones de los socios. Seguidamente preside la sesión el Ing. Vicente Jesús Mendoza Intriago, e interviene como secretaria la Ingeniera Sara Liliana Mendoza Intriago resuelven constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria de Socios para resolver sobre la sesión de participaciones sociales. Al respecto el presidente declara instalada la sesión y manifiesta su agradecimiento por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal. Expresa que en su calidad de socio tiene la voluntad de transferir sus 250 participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía a favor del Ing. Moises Aurelio Cedeño Barberan y que como cedente necesita autorización para otorgar dichas acciones por lo que se presenta como moción la autorización de la sala de la Junta de Socios para poder ceder dichas participaciones, la sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad la Junta Resuelve aprobar la cesión de participaciones en el numero y porcentaje antes indicado. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11h00, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta con la presencia de los asistentes. Estos después de escuchar la lectura del acta la aprueban y la firman cada uno de ellos para su correspondiente legalidad y validez de ellos.

ING. VICENTE MENDOZA INTRIAGO

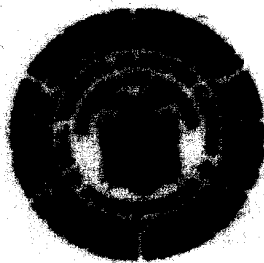
ING. SARA MENDOZA INTRIAGO

ING. WILSON MEJIA CHANCAY

ING. JOSE LUIS SIERRA ESPINALES

2008/07/17
Dra. Dora Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO
V. M. A. C.

CERTIFICO: QUE LAS NUEVE FOTOSCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE FIRMO, SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Dra. Vicente Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Certifico:

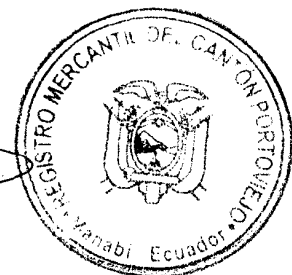
Razón: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía de **MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por el señor Ingeniero Vicente Jesús Mendoza Intriago y su cónyuge señora Julia María Gómez Salvatierra, a favor del señor Ingeniero Moisés Aurelio Cedeño Barberán.

Portoviejo 10 de julio del 2008

La Registradora,

Ab. Carmen Chang Tejena

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

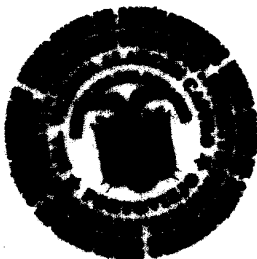


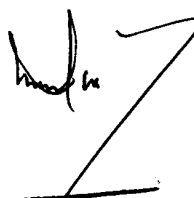
ZON: PORTOVIEJO, DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, SE INSCRIBIO LA CESION DE PARTICIPACION ES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA., POR LO CUAL HE ANOTADO ESTA RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, Y DOY RAZON DE LO ACTUADO. DOY FE.-

PORTOVIEJO, 06 DE AGOSTO DEL 2008



LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA




Dra, *Vicente Alarcón Castro*
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO
V. M. A. C.



ZON: PORTOVIEJO, CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, SE CELEBRO LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS", POR LO CUAL ESTOY ANOTANDO RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MENDOZA INTRIAGO DISEÑO Y ASESORIA CIA. LTDA. MIDAS".

PORTOVIEJO, 06 DE AGOSTO DEL 2008




Abg. Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO